



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de octubre de 2008
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 6006ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 29 de octubre de 2008, en relación con el examen del tema titulado “La situación relativa a la República Democrática del Congo”, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena la reciente ofensiva del Congrès National pour la Défense du Peuple (CNDP) en la región oriental de la República Democrática del Congo y exige que ponga fin a sus operaciones. El Consejo acoge con beneplácito el anuncio de Laurent Nkunda de un cese del fuego inmediato y espera que Laurent Nkunda asegure su aplicación efectiva y duradera, y la reanudación de la participación del CNDP en el proceso de Goma. El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación por las dramáticas consecuencias humanitarias de los recientes combates. El Consejo insta a todas las partes a que respeten plenamente sus obligaciones de conformidad con el derecho internacional de proteger a la población civil, aseguren el acceso a la población necesitada y garanticen la seguridad del personal de asistencia humanitaria. El Consejo afirma que cualquier ataque contra la población civil, incluidos los grandes centros de población, es totalmente inaceptable.

El Consejo de Seguridad insta a todos los signatarios de los procesos de Goma y de Nairobi a que cumplan sus compromisos efectivamente y de buena fe. A este respecto, el Consejo de Seguridad pide a las autoridades de la República Democrática del Congo y de Rwanda que tomen medidas concretas para distender la situación y restablecer la estabilidad en la región. El Consejo apoya firmemente la labor del Secretario General para facilitar el diálogo entre los líderes de los dos países y le alienta a que envíe a un enviado especial encargado de esta misión lo antes posible.

El Consejo de Seguridad insta al Gobierno de la República Democrática del Congo a que tome medidas eficaces para garantizar que no haya cooperación entre los elementos de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo (FARDC) y las Fuerzas Democráticas de Liberación de Rwanda (FDLR). El Consejo exhorta también a los gobiernos de la región a poner fin a todo apoyo a los grupos armados en la región oriental de la República Democrática del Congo. El Consejo de Seguridad expresa su preocupación ante las noticias sobre disparos de armas pesadas a través de la frontera entre la República Democrática del Congo y Rwanda. El Consejo de



Seguridad reitera su determinación de seguir vigilando atentamente la ejecución del embargo de armas y otras medidas establecidas en su resolución 1807 (2008).

El Consejo de Seguridad expresa su pleno apoyo a la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) y condena todos los ataques, independientemente de quiénes sean sus autores, lanzados contra la MONUC en los últimos días. El Consejo pide a la MONUC que continúe cumpliendo plenamente su mandato en todos sus aspectos, en particular adoptando medidas enérgicas para proteger a la población civil en situación de riesgo y disuadir cualquier intento por parte de cualquier grupo armado de amenazar el proceso político.

El Consejo de Seguridad toma nota debidamente de la solicitud de reforzar la MONUC formulada por la Secretaría de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad estudiará rápidamente esta solicitud habida cuenta de la evolución de la situación sobre el terreno.”
